

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 225.173/77 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 118/79 realizada con el objeto de adquirir una máquina impresora y una insoladora volcable para fotomecánica, destinadas al Taller de Impresiones de la División Trabajos y Servicios; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 498 de fecha 12 de junio ppdo. (Confr. fs. 111), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 136. y 139.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 118/79 la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma "GRAFEX S.A.G.C.I. y F." la provisión del renglón nro. 2, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 125/127 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 4.538.000.--).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 139- el renglón nro. 1 de las ofertas Nros. 4 y 5 y el renglón nro. 2 de la // oferta 2 (alternativa).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar los trámites pertinentes para lograr la provisión a que se refiere el renglón nro. 1, conforme lo sugerido a fs. 138 vta..-

4º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-5-51-5110-276) del // Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

5º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION